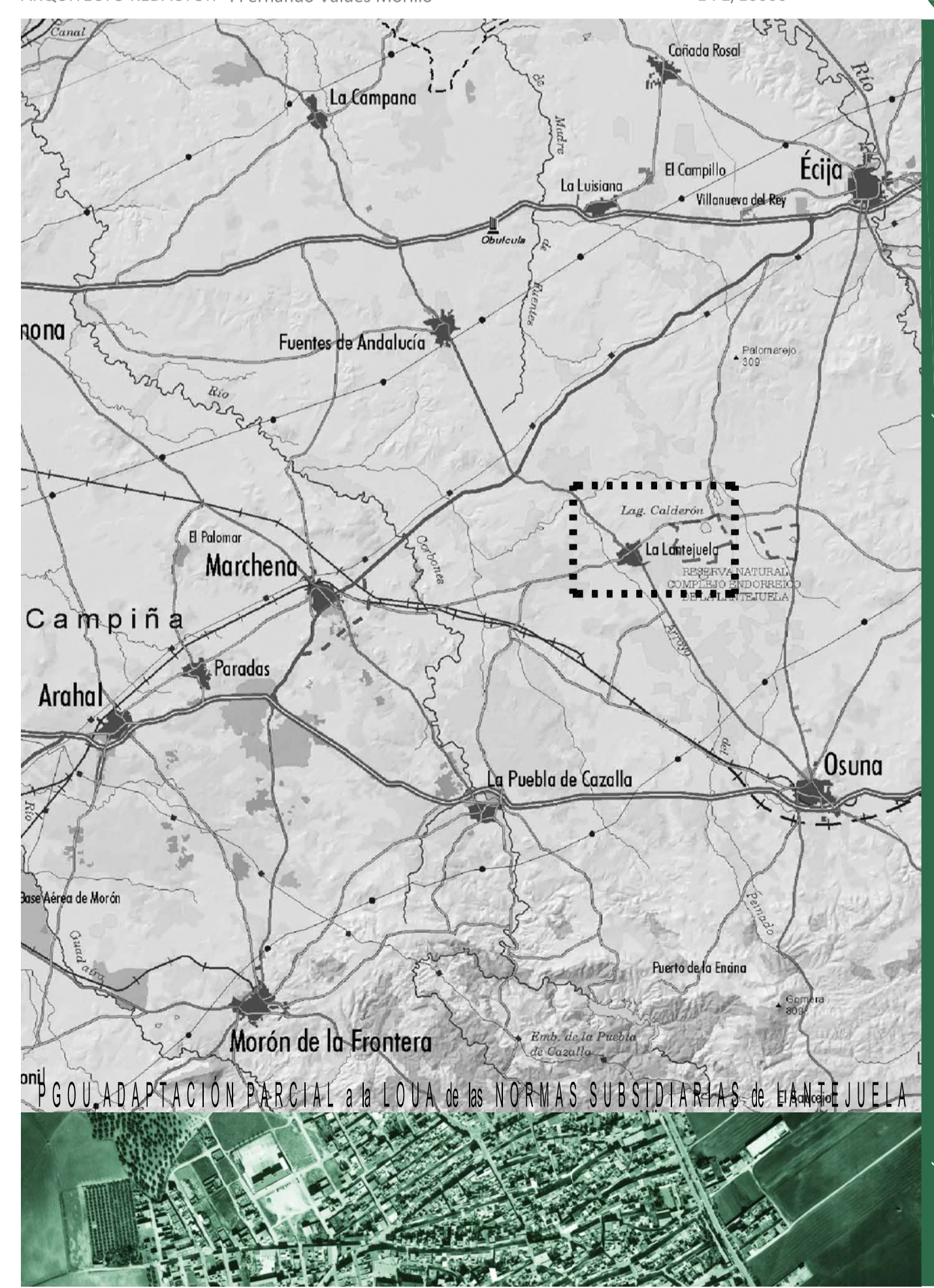


CLASIFICACION DEL SUELO	
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO NO URBANIZABLE DE CARACTER RURAL
<b>PROTECCIÓN DE CAUCES</b>	
	ZONA DE POLICÍA ( franja de 100 m a cada lado, desde el límite exterior del cauce)
	SERVIDUMBRE DE PASO ( franja de 5 m a cada lado, desde el límite exterior del cauce)
	ZONA DE POLICÍA ( franja de 100 m a cada lado, desde el límite exterior del cauce)
<b>PROTECCIÓN DE CARRETERAS</b>	
	ZONA DE AFECCIÓN ( franja de 50 m a cada lado, desde la arista exterior)
	LÍNEA DE EDIFICACIÓN ( a 25 m de la arista exterior de la carretera)
	SERVIDUMBRE DE PASO ( franja de 8 m a cada lado, desde la arista exterior)
	DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS ( carretera + franja de 3 m a cada lado, desde la arista exterior)
	SERVIDUMBRE DE PASO ( franja de 8 m a cada lado, desde la arista exterior)
	ZONA DE AFECCIÓN ( franja de 50 m a cada lado, desde la arista exterior)

PROMOTOR : Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela. Septiembre 2.012  
 ARQUITECTO REDACTOR : Fernando Valdés Morillo E : 1/10000



PGOU ADAPTACION PARCIAL a la LOUA de las NORMAS SUBSIDIARIAS de LANTEJUELA

ORDENACIÓN CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERMINO MUNICIPAL